Convenio Colectivo de Trabajo 335/75 ESCALAS SALARIALES A PARTIR DE DICIEMBRE/2019 HASTA MAYO/2020 - ANEXO 2 MUEBLES, ABERTURAS, CARPINTERIAS Y DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA Y AFINES

CATEGORIA OFICIAL MULTIPLE	VHT AL 31/05/2019 141,98	DIC/19 a FEB/20		MAR/20 a MAY/20	
		B.	176,06	B.	184,57
OFICIAL ESPECIALIZADO	127,12	B.	157,63	B.	165,26
OFICIAL GENERAL	117,35	B.	145,51	B.	152,56
MEDIO OFICIAL	106,23	B.	131,73	B.	138,10
AYUDANTE	101,71	B.	126,12	B.	132,22
OPERARIO ACT. INDUSTRIAL	100,14	B.	124,17	B.	130,18
MENORES 16 AÑOS	81,14	B.	100,61	B.	105,48
MENORES 17 AÑOS	90,13	B.	111,76	В.	117,17

Referencias:

B.: Básico Hora

ADICIONALES

PRESENTISMO: 10% de la liquidación de período . Se liquida y abona por quincena. (Acta Acuerdo 28/11/89). Se debe tener asistencia perfecta.

ANTIGUEDAD: 1 % por año de antigüedad.

ROPA DE TRABAJO: Dos (2) juegos de ropa de trabajo por año; uno en abril y otro en octubre. Se entrega al personal con mas de dos (2) meses de antigüedad. (art. 34 CCT 335/75)

CUOTA SINDICAL: 3% del sueldo mensual percibido (art. 21 CCT 335/75)

SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEPELIO: Aporte Obrero 1,5%; Contribución Patronal 1% + 0,6%. TOTAL:

3 1% -Cta.900004/93 - B.N.A. - Suc.Caballito. (Arts. 32 y 32bis CCT 335/75)

Ma

77